DICTAMEN UOC N° 1

En la ciudad de Villarrica del Espíritu Santo, República del Paraguay, a los 2 días del mes de julio del año dos mil trece, siendo las 11:00 horas, en la sede de la Gobernación de Guairá, sito en General Díaz y San Roque González, el responsable de la UOC de la institución, Cristian Fabian Bassi, dictamina lo siguiente:

En primer lugar atendiendo a las reiteradas protestas presentadas contra lo establecido en Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 02/2013 "Pavimento de Concreto Asfáltico sobre empedrado de varias calles de la ciudad de Coronel Martínez", en donde distinto oferentes reclaman ciertos puntos que no les permite dimensionar el costo de la obra y los trabajos definidos a ejecutar. Que la institución no desea en ningún proceso de contratación, crear confusiones y complicaciones a los potenciales oferentes y tampoco una posterior confusión contractual.
Por lo tanto la Unidad Operativa de Contrataciones de nuestra Institución ha dispuesto con el profesional responsable volver a elaborar el proyecto con el nuevo presupuesto, especificaciones técnicas, planos ya que con el actual no podremos ejecutar el procedimiento de manera correcta.

ART. 31 LEY 2051/03

Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor de igual manera podrán cancelarla cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras o que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar daños o perjuicios al organismo las entidades y a las municipalidades en todos los casos cancelación de la licitación los oferentes no tendrá derecho a reembolso de gastos ni indemnización alguna.

Como Responsable de la UOC, recomiendo al Gobernador de Guairá, Declarar la Cancelación del llamado a *Licitación Pública Nacional N° 02/2013 "Pavimento de Concreto Asfáltico sobre empedrado de varias calles de la ciudad de Coronel Martínez"* CON ID N° 261057.

Es mi Dictamen.

GOBERNACIÓN DEL GUAIRÁ GUAIRA CULTURA DE TRADICIONES Unidad Operativa de Contrataciones

Cristian Fabian Bassi
Responsable UOC